

I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N° 1150.-

03.02.2012.-

En Hijuelas siendo las diecinueve horas con treinta minutos, del día Viernes tres de febrero del año dos mil doce, se procede a reunir para participar en sesión extraordinaria los señores concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad según auto convocatoria efectuada por el mismo Concejo Municipal. Preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, actúa como Secretario el Señor Jaime Oyanedel Porcell, Director de Control en su calidad de Secretario Municipal Subrogante.

ASISTENCIA DE CONCEJALES:

Sr. German Vicencio Vargas
Sr. Luis Frez Naranjo
Sra. Viviana Hernández Troncoso
Sr. Manuel Arévalo Díaz
Sr. Omar Olivares Seura
Sra. Roxana Saavedra Pimentel

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Srta. Claudia Peralta Trigo, Abogada, Asesor Jurídico
Sr. Claudio Jamet Amaro, Jefe Unidad de Control Administrativo y Finanzas
Sr. Rodrigo Vásquez Bugueño, Administrador Municipal

~

La Señora Alcaldesa explica que se ha decidido auto convocarse para la presente sesión extraordinaria, por la unanimidad del Concejo Municipal con un quórum equivalente a la totalidad de los miembros del concejo, dándose con ello cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 inciso final del Decreto Municipal N°1425 de fecha 25.02.2010 que fija texto refundido y sistematizado del Reglamento del Concejo Municipal de la Municipalidad de Hijuelas.

PUNTOS A TRATAR

- 1) Modificación Acta 1136
- 2) Subvención Club de Huasos Rabuco
- 3) Convenio Municipalidad- Dictu S.A.

1.-MODIFICACIÓN ACTA 1136

La Señora Alcaldesa dice que el acuerdo establecido en el acta 1136 no fue redactado como se consideraba cuando se planteó.

El Señor Concejal Sr. German Vicencio dice que solo se pretendía que la señora Luzmenia pudiera tramitar la propiedad en Bienes Nacionales.

El Concejo Municipal con el voto disidente del concejal Omar Olivares, acuerda modificar el acta 1136 quedando como sigue “El Concejo le desea éxito en su gestión de regularización en Bienes Nacionales” y deja sin efecto el acuerdo del acta 1136 en relación a la Señora Luzmenia de las Mercedes Brito Herrera.

El Concejal Omar Olivares dice que no participa de la votación porque necesitaría un Informe de Control.

2. SUBVENCIÓN CLUB DE HUASOS RABUCO

Se presenta una solicitud del Club de Huasos de Rabuco para la compra de premios con motivo del Rodeo Clasificador Federación Campesina Quinta Región.

Verificado los antecedentes y que la solicitud tiene la certificación del Jefe de la unidad de Administración y Finanzas, en que da cuenta que la Institución cumple con los registros legales y no tiene rendición de cuentas pendientes el concejo municipal acuerda otorgar una subvención de \$279.980 para la compra de premios por la unanimidad de los presentes.

3. CONVENIO MUNICIPALIDAD - DICTU

La Abogada Municipal Srta. Claudia Peralta explica al Concejo Municipal el convenio Municipalidad – Dictu y sobre lo conversado en la reunión que tuvo en el día de hoy en Santiago, dice que siempre se dijo que el convenio venía financiado al igual que el otro proyecto de computadores para el Liceo, ahora se vino a enterar que la circular 33 no consideraba capacitación que además al parecer Secplan tampoco se informó si el proyecto venía con capacitación.

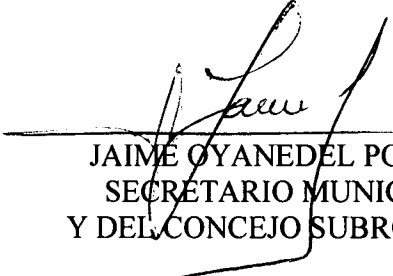
El Concejal Omar Olivares dice que en Secplan no puedan saber si era con capacitación.

La Concejala Sra. Roxana Saavedra dice que siempre entendió que era costo cero para el municipio, que los señores Camacho y Toledo participaron en reuniones con Eduinnova además vinieron expertos y explicaron el proyecto.

La Señora Alcaldesa dice que no paga nada por cuanto no reconoce convenio.


Los Señores Concejales solicitan que para el Concejo 17.02.2012 pudieran asistir el Señor Camacho y todos quienes tuvieron participación en el proyecto que llevo a la firma el convenio.

Se cierra la sesión siendo las veinte horas con cincuenta minutos.


JAIME OYANEDEL PORCELL
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO SUBROGANTE



VERONICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA


GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL


LUIS FREZ NARANJO
CONCEJAL


VIVIANA HERNÁNDEZ TRONCOSO
CONCEJAL


MANUEL ARÉVALO DIAZ
CONCEJAL


OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL


ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL